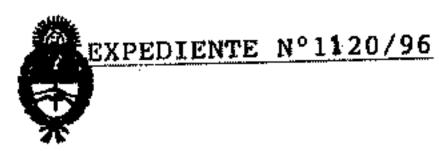
RESOLUCION Nº 863 /96



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.Visto lo solicitado y teniendo en
cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de
Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del día 23 y hasta el 27 de septiembre del corriente año, al señor Juez de Cámara, doctor ROBERTO ENRIQUE HORNOS, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

all I

PORTE SUPREMA DE JUSTIBIA DE LA NACIONA